



Exp.021
Núm.VIII/2000/731

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la **C. VARGAS HERNANDEZ LUZ MARIA**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, a la **C. VARGAS HERNANDEZ LUZ MARIA**, la categoría académica de Profesor Asociado "A", establecida en el artículo 18 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme la académica presentó recurso de revisión.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

- I. La **C. VARGAS HERNANDEZ LUZ MARIA**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: no fue promocionada en su categoría de asignatura A, por lo que solicita se revise su puntaje.
- II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que, no fue solicitado en tiempo y forma para participar con esa categoría y por otra parte el expediente de la recurrente fue debidamente evaluada, de conformidad con el



reglamento del R.I.P.P.A. En mérito de lo anterior, se ratifica dictamen emitido el 1º de octubre de 1999.

III. La **C. VARGAS HERNANDEZ LUZ MARIA**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además insiste en que su dictamen no esta bien evaluado por lo que pide se reevalúe y se le asigne la categoría que corresponda.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que efectivamente acredita el elemento cualitativo de participación en grupos técnicos de apoyo, mismo que queda registrado en la nueva hoja de evaluación anexa al presente y reúne la totalidad de los requisitos para acceder a la categoría inmediata superior.

Con relación a la emisión de la resolución en la categoría de Profesor de Asignatura no procede toda vez que no fue solicitada su participación en dicha categoría en tiempo y forma.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, reúne los requisitos establecidos en el artículo 19, apartado B, del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual accede a la categoría académica de Profesor Asociado "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se **REVOCA**, el dictamen de Profesor Asociado "A" a nombre de la **C. VARGAS HERNANDEZ LUZ MARIA**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDA: Se dictamina a la **C. VARGAS HERNANDEZ LUZ MARIA**, la categoría de **Profesor Asociado "B"**, adscrito a la Escuela Preparatoria Numero 10 del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. ,22 de marzo de 2000

VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 0007509 Nombre: MARGARITA HERRERA LUCIANO
Dependencia: ESCUELA PREPARATORIA NO. 10

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P. 1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia e investigación?	100
P. 2.	¿Cuáles de las Reglas de CONVOCATORIAS DE DIRECCION tiene cumplimiento?	100
P. 4 D	Participación en grupos de trabajo de 10 u.:	100
P. 4 E	Dirección de trabajo colegiado	100

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA	00054	PROFESOR ASOCIADO "B"
GRADO ACADEMICO	6	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD	9	AÑOS
PUNTAJE	375.00	



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 9007929 Nombre: MARISA HERRERA JUAN MARÍA
Categoría: ESCUELA PREPARATORIA NO. 15

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA	20079	PROFESOR ASISTENTE "C"
OBTENIDA POR	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE FORMACION
FECHA		17 de noviembre de 1991
GRADO ACADÉMICO	1	LICENCIATURA
ANTIGÜEDAD	5	40 años
TOTAL DE PUNTO	16,000	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A 1 1 1 1	Nivel medio superior	55,000
A 1 2 10 1	El docente	11,000
A 1 3 10	Equipos educativos (de enseñanza, aprendizaje, recursos tecnológicos - otros)	500
A 1 3 2	Computación e impresoras	200
A 1 3 3	Cuaderno de trabajo	300
A 1 3 6	Manual de prácticas de laboratorio	600
A 1 3 9	Materiales educativos audiovisuales, programas, papelerías, video, cide, mapamóvil y cuadros, aparatos fotográficos, etc.	600
A 2 4 4 1	Reunión	200
A 2 4 1	Conferencia	30
A 2 1 1	Organización	200
A 3 1 1	Diseño y Organización de Campañas de Promoción y Búsqueda	200
A 3 1 1	Coordinación de Eventos académicos especializados	1,500
A 5 1 2	Jefe, presidente o secretario de escuela o sus equivalentes	2,800
A 5 3	Como Miembro de las Comisiones y Subcomisiones del Consejo General Universitario, de Escuelas o Facultades o su Equivalente	1,500
C 1 4	Docencia o Pedagogía (módulo)	1,000
	SUMATORIA DE PUNTO	61,025

Asociado
B

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE: VARGAS HERNANDEZ LUZ MARCIA	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION: CENTRO: PREPA 10. DEPARTAMENTO:
--	---

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: PROACTUAL

CATEGORIA: PROF ASOCIADO A / ~~ASOCIADO~~ NO PARTICIPANTE EN ASIGNATURA

FECHA DE NOTIFICACION: FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

- * PARTICIPAR DE NO PARTICIPANTE EN ASIGNATURA (NO LO ESPECIFICÓ EN SU SOLICITUD)
- * RECONOCER CUALITATIVOS
 - 1° HABER PRODUCIDO TRABAJO ORIGINAL
 - 2° PARTICIPACION EN GRUPOS TECNICOS DE APOYO - *comite de relaciones y apoyo actas*
- * SI PROCEDE PROMOCION A
PROF. ASOC B

Guadalajara. Jal., a _____



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas, del día 9 nueve de marzo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. LUZ MARIA VARGAS HERNANDEZ**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse, además insisto en que mi dictamen no esta bien evaluado por lo que pido se reevalue y se me asigne la categoría que corresponda. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....